

y calleja titada, obligando a el con-  
viente a dejar en el mismo estado  
de solida y seguridad en que ac-  
tualmente se encuentran. D. que  
en el L. in L. a. Bullay 15 de  
Noviembre de 1856 =

Blas Manilla  
y Manilla

Como Sr. del Ayuntamiento Consil. de esta villa

Certifico: que en el libro de actas de la Con-  
vocacion, en el acuerdo que tubo lugar el dia  
diez y tres de Noviembre del corriente como hay  
una particular que ala letra dice asi =

Particular = Y qualun- te se dio cuenta de la solicitud de D.

M. Manilla y Manilla p.tra del dia de  
ayer en que pide licencia para construir

un canal o conducto por donde se pase el  
terrenal de una fabrica para distribuir aguas

directas que trata de construir en su casa tra-  
bitacion; cuyo canal ha de pasar por la ca-

llera de la mina y calle bajo la tra, y un-  
do o renuncie con la mina que conduce las

